

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES
LICITACIÓN PRIVADA
2ª Etapa Remodelación y Conservación Túnel del Tiempo
MIM

SEPTIEMBRE 2016

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

En las 12 hectáreas contamos con otros edificios con acceso al público que son el edificio casino, otros edificios están destinados al personal (edificio Taller, administrativo) y de servicios (boleterías), así como el edificio Talud, hoy en habilitación. El museo dispone de estacionamientos interiores y variados espacios de áreas verdes.

2. OBJETO

Según Licitación Pública "2ª Etapa Remodelación y Conservación Túnel del Tiempo", con fecha de publicación 08 de Agosto de 2016, se realizó el proceso de adjudicación de acuerdo a lo programado.

El valor ofertado no resulta conveniente a los intereses de la Fundación, por cuanto excede a lo presupuestado para este proyecto, por tanto la licitación se declara desierta.

Dado lo anterior, se invita a participar en un nuevo proceso de licitación privada, para seleccionar a la Empresa, que efectuará la **"2ª Etapa Remodelación y Conservación Túnel del Tiempo"** de acuerdo a lo establecido en estas bases.

3. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

4. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Invitación a proponentes y entrega de bases	El viernes 02 de septiembre de 2016
Visita técnica	Lunes 05 de septiembre de 2016 a las 10:00 hrs.
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Hasta el miércoles 07 septiembre 2016 hasta las 18:00 hrs.
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Hasta el lunes 12 septiembre 2016
Recepción de ofertas	Jueves 15 septiembre 2016 hasta las 18.00 hrs.
Adjudicación	El día 16 sept 2016
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Jueves 22 de septiembre de 2016

a) Obtención de bases: Serán entregadas a los invitados vía correo electrónico.

b) Visita técnica, se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.

a) Preguntas y respuestas, las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico lic.privada.construcciontunnel@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación privada segunda etapa Remodelación y conservación edificio túnel". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

b) Recepción de las ofertas, se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.

c) Adjudicación, vía correo electrónico a los participantes.

5. TRABAJOS A EJECUTAR

5.1. Pinturas.

Losas

Los fondos de losa deberán ser pintados en su totalidad.

Tabiques.

Todos los tabique que se encuentran en estos momentos en el interior del túnel, deberán ser pintados con látex (color a definir). En estos momentos es fácil identificarlos, ya que están pintados con látex blanco. Mínimo dos manos de pintura.

Shaft

Ídem a los tabiques. También están identificados en planos.

Limpieza de muros de hormigón.

La empresa constructora, deberá limpiar todos los muros del edificio. En estos se encuentran restos de papelería y pegatinas.

5.2. Ovalo.

Rellenos.

En el sector del ovalo, existe una diferencia de nivel, el que deberá ser rellenado para quedar al mismo nivel del pavimento del resto de la planta del 1º nivel. Se deberá hacer un relleno con material estabilizado de planta y posteriormente compactado con medios mecánicos. Se deberá entregar certificado de compactación que asegure su estabilidad.

Subir cámaras y sumideros.

En este sector que se rellenara, existe una cámara de drenaje, el que deberá quedar al mismo nivel del pavimento terminado.

Hormigón afinado.

Sobre el relleno compactado en el sector del ovalo, después de colocar una manga de polietileno, ira un radier de hormigón afinado mecánicamente.

Pulido de hormigón.

El radier afinado del punto anterior, deberá ser pulido mecánicamente con piedras de diferente porosidad y dureza.

Perforaciones pasadas de clima y matriz de incendio.

En el sector del ovalo, será necesario que la constructora realice unas perforaciones en la losa, para permitir el paso de la ductería de clima. Estas deben ser efectuadas con testigueras para evitar daño colateral a las losas.

5.3. Estructuras.

Estructura metálica parrilla técnica.

En la parte superior de ovalo, se deberá construir una plataforma metálica, según planos. Esta cumplirá la función de una parrilla técnica para la instalación de equipo de iluminación y proyección.

Puerta acceso Parrilla.

En la parte superior del ovalo, por el exterior, se deberá construir una puerta metálica para poder acceder a la parrilla técnica mencionada en el punto anterior. Para esta puerta, no hay detalle, ya que habrá que adaptarla a lo que hay.

Estructura metálica para equipos de clima VRV

A un costado de la sala de máquinas del ascensor, en terraza de cubierta, irán instalados unos equipos de clima sobre un radier. Habrá que construir una reja anti vandálica para estos equipos. El radier deberá ser de 6 x 6 mts con un espesor de 20 cm. Deberá tener una fundación corrida de 40 x 20cm. El hormigón a usar, deberá ser del tipo H25 hecho in situ.

La estructura metálica, constara de pilares metálicos de 75x75x3mm, cada 1 mts con una altura de 3 mts. Como coronamiento llevara el mismo perfil. Los perfiles de 75, también irán en el cielo de la estructura formando un envigado de cielo para la soportacion de la plancha de metal desplegado, tipo jación ex 05, que ira como cubierta.

Como recubrimiento lateral, llevara perfil cerrado de 40x20x2mm entre los pilares de 75, con una inclinación de 30°.

La puerta estará instala en el lado norte y será de 2 hojas. Cada una en bastidor de 50x50x3mm, con pomeles acorde a su peso , con el mismo recubrimiento lateral y con una altura de 2 mts. Deberá quedar equipada con sistema de anclaje a radier y con porta candado.

Estructura metálica equipo clima Roofstop.

En otro costado del ovalo, en terraza superior, ira instalado un equipo de clima tipo roofstop, el que deberá contar, también con reja anti vandálica. Habrá que construir una reja anti vandálica para estos equipos.

La estructura metálica, constara de pilares metálicos de 75x75x3mm, cada 1 mts con una altura de 3 mts. Como coronamiento llevara el mismo perfil. Los perfiles de 75, también irán en el cielo de la estructura formando un envigado de cielo para la soportacion de la plancha de metal desplegado, tipo jación ex 05, que ira como cubierta.

Como recubrimiento lateral, llevara perfil cerrado de 40x20x2mm entre los pilares de 75, con una inclinación de 30°.

La puerta estará instala en el lado norte y será de 2 hojas. Cada una en bastidor de 50x50x3mm, con pomeles acorde a su peso, con el mismo recubrimiento lateral y con una altura de 2 mts. Deberá quedar equipada con sistema de anclaje a radier y con porta candado.

Alero acceso sala maquina ascensor.

En sala de máquinas, terraza de cubierta, habrá que instalar un alero de estructura metálica para evitar que entre agua por el dintel de la puerta. Este deberá ser de perfil tubular de diámetro 3 "con cubierta de policarbonato de 10 mm transparente.

Pintura intumescente.

Todas las estructuras metálicas irán pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva de diferente color. Sobre esta se aplicara pintura intumescente.

5.4. Cubierta - Forros.

Cubierta ovalo.

Esta deberá ser efectuada según planos adjuntos. Todo este trabajo deberá quedar en perfectas condiciones de estanqueidad y sellos, ya que bajo estos, se encontrara la partilla técnica con equipos eléctricos y electrónicos.

Forro lateral ovalo y sellos.

Hay que instalar forros laterales, según plano

5.5. Cielos.

Cielo costado escala circular.

A un costado de la escala circular, se encuentran unos tableros eléctricos. En este sector hay que confeccionar un cielo raso en estructura de metalcom de 60 x 0.85, con doble Volcanita de 15 mm por el exterior y una de 10 mm por el interior. Todo esto con terminación de pintura latex.

Tapado de bandejas eléctricas.

En un sector del cielo del edificio existe una escalerilla eléctrica y tubería de clima que deben de ser cubierta. Se solicita la instalación de un forro, tipo de ½ caña, en material corrugado.

5.6. Vidrios.

Retiro de film.

En ambas fachadas del edificio, oriente y poniente, hay que hacer retiro del film el que se encuentar en malas condiciones. Si al hacer retiro de este se encontrara algún vidrio trizado o quebrado deberá considerarse su reemplazo.

Limpieza de vidrios

Todos los vidrios de ambas fachadas, deben de quedar limpios, libre de manchas, polvo o algún elemento pegado.

5.7. Arreglos.

Arreglo tapa de cámara acceso edificio

En el acceso principal de edificio, se encuentra una tapa de cámara, la que tiene un aspecto totalmente diferente al pavimento aledaño.

Esta debe quedar lo más parecido a dicho pavimento.

Arreglo tapas enchufes piso.

También existen tapas de enchufes de piso que no quedaron a nivel y bien terminada. Habrá que arreglarlas. La cantidad y tipo de arreglo se definirá en visita técnica.

5.8. Mirador.

Reparación nivel piso acceso ascensor.

En el nivel de la terraza superior, está la caseta de la salida del ascensor. Esta cuenta con un radier de acceso para impedir el ingreso de agua. Este tiene unas medidas de. Habrá que demolerlo y rehacerlo.

Bandeja protección ductos clima.

En esta misma terraza hay un tramo de tuberías metálicas de clima, a las que habrá que hacerles una protección.

Reparación sumideros aguas lluvias.

Continuando con los trabajos en la terraza, existe un sumidero, el que durante mucha lluvia, colapsa. Habrá que rehacerlo.

5.9. Escalas.

Escala caracol.

Esta escala habrá que afinarla con mezcla de hormigón o algo que asegure su buena adherencia a hormigón existente. Sobre es, se procederá a pintar con resina epoxica con cuarzo espolvoreado, para crear una superficie antideslizante. Tiene 27,54 m² de huella y 18,36 m² de contrahuella. Esta debe ir con pintura de resina epoxica pero sin antideslizante.

Escala principal hormigón.

La misma terminación punto anterior. Medidas en planos adjuntos.

6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá incluir su currículum, donde deberá presentar experiencia demostrable, en los últimos 4 años, en proyectos de similares características.

7. PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA

El proponente deberá incluir a cargo de la obra a un Ingeniero Constructor, a tiempo completo, con a lo menos 5 años de experiencia. Deberá incluir el currículum del profesional en la propuesta.

8. ASPECTOS DE SEGURIDAD

El oferente deberá incluir en la propuesta los protocolos de seguridad, de acuerdo a las normativas vigentes, ello en relación a los trabajos a ejecutar. Se exigirá a un prevencionista de riesgo a tiempo completo.

9. CARTA GANTT

El oferente deberá incluir la carta Gantt, en programa proyect con fecha de término acorde a los plazos establecidos, siendo este 45 días corridos contados desde la firma del contrato.

10. PLANOS

Se incluye información de planos en la propuesta, que se detalla a continuación:

- a) Nivel Acceso
- b) Nivel 2 exposición
- c) Nivel 3 planta libre
- d) Corte elevaciones
- e) Detalle escaleras
- f) Detalle cubierta elipse
- g) Detalle equipos clima
- h) Detalle fachadas
- i) Planta cielos
- j) Detalle cubierta borde canal
- k) Parrilla mantención elipse equipos de clima
- l) Clima 3° nivel

11. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

11.1. Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

11.2.1. Persona Natural

- a)** Identificación del proponente, completar ficha n°1
- b)** Fotocopia legalizada del C.I.
- c)** Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 3 de admisibilidad.

11.2.2. Persona Jurídica

- a)** Identificación del proponente, completar ficha n°2
- b)** Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 3 de admisibilidad.
- c)** Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- d)** Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es)
- e)** Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).

12. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados, según el itemizado ficha n°3. El valor será en pesos, y no podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Las ofertas deberán contener los antecedentes que se detallan en la ficha n°4 y deben ajustarse a los requisitos y formatos definidos. No obstante, la Fundación

se reserva el derecho a validar la información y certificados proporcionados por el proponente.

Se deberá presentar un set completo en original.

14. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la **“2ª Etapa Remodelación y Conservación Túnel del Tiempo”**. Así mismo, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

15. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases Administrativas y a las Técnicas, hasta el día 12 de septiembre de 2016. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de este Concurso.

16. SOBRE GARANTÍAS

16.1 Garantía de seriedad de la oferta.

La propuesta deberá ser acompañada por una garantía de seriedad de la propuesta, consistente en Boleta Bancaria a la vista o una póliza de seguro de ejecución inmediata por un valor de \$1.000.000.-. (Un millón pesos), tomada a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa “Para garantizar seriedad de la oferta”, con una vigencia desde la presentación hasta el 22 de septiembre de 2016. La garantía de seriedad de la propuesta, será devuelta a los proponentes no favorecidos a su vencimiento.

Respecto del proponente que resulte adjudicatario de los servicios licitados, la garantía se mantendrá hasta la suscripción del Contrato.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si se demuestra que el proponente ha falseado la información presentada.
- Si el proponente se desiste de su oferta con fecha posterior a la entrega de los antecedentes o no suscribe el contrato de resultar adjudicado.

16.2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta el término establecido del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se hará efectiva en el caso en que la empresa o persona no diere cumplimiento íntegro al contrato.

16.3. Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de los servicios contratados". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 12 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los servicios contratados no diere, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. En caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema,

éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 12 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

17. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	Ponderación	Descripción Subsector	Escala 1 a 10 /criterio
Oferta Económica	70%	Oferta económica	Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula: Puntaje oferta evaluada = ((oferta menor/precio oferta evaluada)x10) x 0.7
Experiencia de los oferentes	30%	Experiencia de la empresa o persona, en años en trabajos similares (ponderación 70%)	Escala de 1 a 10 donde nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de años, hasta nota 0. Lo anterior se evaluará en función del Curriculum y experiencia que el oferente presente en proyectos similares a lo requerido, en los 4 últimos años.
		Experiencia del Profesional a cargo(ponderacion 30%)	Escala de 1 a 10 donde nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de trabajos realizados y hasta nota 0. Lo anterior se evaluará en función del Curriculum y experiencia que el oferente presente profesional a cargo.
Total	100%		

18. CONDICION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO

Será condición para la suscripción del contrato la entrega de los antecedentes mencionados a continuación. El plazo de entrega será para el 22 de septiembre fecha establecida para la firma del contrato.

En caso de que el proponente, según corresponda, no concurra a la firma del contrato con la totalidad de la documentación solicitada se entiende que el proponente desiste de suscribir el contrato.

Antecedentes legales y administrativos requeridos para la suscripción del contrato:

Persona jurídica:

- Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.
- Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.
- Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es),
- Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada (www.sii.cl)

19. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán por estados de avance cada 15 días.

Todo estado de pago deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal. Los pagos se realizaran a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

20. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

21. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

22. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la empresa o persona natural dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos durante cuarenta y ocho (48) horas consecutivas.
- b) Si el personal de la empresa o persona natural cometiere cualquier hurto, robo, sustracción o daños a los bienes de la Fundación, dejándose constancia que para configurar la presente causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- c) Si el personal de la empresa o persona natural en cualquier forma lesionare o gravemente ofendiere a los trabajadores de la Fundación o a los visitantes del MIM, dejándose igualmente constancia que para configurar esta causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- d) Si la empresa o persona natural no hubiere reparado debidamente todo daño, desperfecto, fractura o menoscabo a los bienes de la Fundación, dentro de los diez (10) días siguientes a su acaecimiento del cual fuere responsable.
- e) Si la empresa o persona natural no diere cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus propios trabajadores.
- f) Si habiéndose hecha efectiva la Boleta de Garantía del fiel cumplimiento de Contrato por parte de la Fundación, la empresa o persona natural no la

hubiere constituido nuevamente, por su monto original, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

- g)** Si la empresa o persona natural cometiere cualquier otro incumplimiento al Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.

Se deja constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederán sin perjuicio del derecho de la Fundación a hacer efectiva la respectiva Boleta de Garantía y a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.

23. MULTAS

Se establece que la Fundación estará facultada para la aplicación de multas según se indica:

- Cada 3 amonestaciones escritas referidas a faltas en materia de seguridad, se establece un cobro de UF 3, sin tope.
- Por cada día de atraso en la entrega final se establece una multa UF 2

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2016

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2016

FICHA N°3

ITEMIZADO TRABAJOS REMODELACION EDIFICIO TUNEL.

<i>Descripcion</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>P Unitario</i>	<i>P.total.</i>
<i>Pinturas.</i>				
<i>Losas</i>				
<i>Tabiques.</i>				
<i>Shaft</i>				
<i>Limpieza de muros de hormigon.</i>				
<i>Ovalo.</i>				
<i>Rellenos.</i>				
<i>Subir camaras y sumideros.</i>				
<i>Hormigon afinado.</i>				
<i>Pulido de hormigon.</i>				
<i>Perforaciones pasadas de clima.</i>				
<i>Estructuras.</i>				
<i>Estructura metalica parrilla tecnica</i>				
<i>Puerta acceso Parilla.</i>				
<i>Estructura metalica para equipos de clima.</i>				
<i>costado ascensor.</i>				
<i>Estructura metalica equipo clima</i>				
<i>costado ovalo.</i>				
<i>Alero acceso sala maquina ascensor.</i>				
<i>Anticorrosivo. 2 manos.diferente color</i>				
<i>Pintura intumescente</i>				
<i>Cubierta - Forros.</i>				
<i>Cubierta ovalo.</i>				
<i>Puerta acceso parrilla tecnica</i>				

<i>Forro lateral ovalo.</i>				
<i>Forros y sellos.</i>				
Cielos.				
<i>Cielo costado escala circular</i>				
<i>Tapado de bandejas electricas.</i>				
Pavimento.				
<i>Exterior salida poniente.</i>				
Vidrios.				
<i>Retiro de film.</i>				
<i>Limpieza de vidrios</i>				
Arreglos.				
<i>Arreglo tapa de camara acceso edificio,</i>				
<i>Arreglo tapas enchufes piso.</i>				
Mirador.				
<i>Reparacion nivel piso acceso ascensor.</i>				
<i>Bandeja proteccion ductos clima.</i>				
<i>Reparacion sumideros aguas lluvias</i>				

TOTAL

FICHA Nº4

	Check list
1.- ANTECEDENTES TÉCNICOS	
Experiencia del proponente curriculum, según lo establecido en el punto n°6	
Curriculum profesional a cargo de la obra, según lo establecido en el punto n°7	
El oferente deberá incluir en la propuesta los protocolos de seguridad, según lo establecido en el punto n°8	
El oferente deberá incluir la carta Gantt, según lo establecido en el punto n°9.	
2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
Persona natural:	
· Identificación del proponente, completar ficha n°1	
· Fotocopia legalizada del C.I.	
· Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 3 de admisibilidad.	
Persona jurídica:	
· Identificación del proponente, completar ficha n°2	
· Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 3 de admisibilidad.	
· Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad	
· Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es)	
· Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).	
3.- Oferta económica	
Itemizado ficha n°3	
Garantía de seriedad de la oferta	